

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**



CORPOURABA

Auto de Iniciación de Trámite No. 170-03-50-01-0007-2019

27 de Junio de 2019

**Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
ambiental**

Urrao, Antioquia

El Coordinador Territorial de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA en el Municipio de Urrao, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante la Resolución 100-03-10-03-1393 del 07 de noviembre de 2017,

CONSIDERANDO

Que el señor **HERMES DE JESUS JIMENEZ SEPULVEDA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 15.485.185 de Urrao (Antioquia), en calidad de Poseedor del predio denominado **LA MONA**, con una extensión aproximada de 1150 has, ubicados en el Municipio de Urrao, Vereda Orobugo Arriba, Paraje La Mona, Departamento de Antioquia, solicito **Aprovechamiento Forestal Doméstico** de las siguientes especies:

Nombre común	Nombre científico	Número de Árboles	Volumen Bruto m3
Laurel	<i>Ocotea sp.</i>	1	4.13
Lechudo	<i>Brosimum guianense Huber ex Ducke</i>	1	12.1
Quimulá	<i>Gordonia fruticosa (Schrad.) H.Keng</i>	1	4.78
Algodón	<i>Luehea seemannii Planch. & Triana</i>	1	4.16
Cadillo	<i>Sloanea brevispina Earle Sm.</i>	1	8.69
Aguacate	<i>Persea areolatocostae (C.K. Allen) van der Werff</i>	1	2.98
Aguacatillo	<i>Persea caerulea (Ruiz & Pav.) Mez</i>	1	6.01
Caimito	<i>Pouteria baehniiana Monach.</i>	1	1.86
Total		8.00	44.71

El interesado anexo a la solicitud los siguientes documentos:

- Copia cédula de ciudadanía.
- Formulario de solicitud de aprovechamiento forestal.
- Contrato de compraventa.
- Certificado Sana Posesión.
- Recibo pago del trámite 1992

Que el señor HERMES DE JESUS JIMENEZ SEPULVEDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 15.485.185 de Urrao (Antioquia), en calidad de Poseedor, canceló la factura No. 46811 con el comprobante de ingreso No. 1992 la suma de SETENTA Y DOS MIL TRECIENTOS PESOS M/L (\$72.300.00), por derechos de publicación, correspondientes al valor del trámite de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0693-2019.

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de **Aprovechamiento Forestal Doméstico**, en las especies y volúmenes señalados en la parte motiva de este auto, según solicitud presentada por el señor **HERMES DE JESUS JIMENEZ SEPULVEDA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 15.485.185 de Urrao

(Antioquia), en calidad de Poseedor del predio denominado La Mona, con una extensión aproximada de 1.150 has, ubicados en el Municipio de Urrao, Vereda Orobugo Arriba, Paraje La Mona, Departamento de Antioquia.

PARÁGRAFO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección

TERCERO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Urrao y en la cartelera de la Oficina Regional Urrao en el Municipio de Urrao.

CUARTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen

QUINTO. Contra la presente providencia, no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

MAURICIO GARZÓN SÁNCHEZ
Coordinador Territorial Urrao

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Denis Seguro Gaviria		27/06/19
Revisó:	Mauricio Garzón Sánchez		27/06/19
Aprobó:	Mauricio Garzón Sánchez		27/06/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Expediente 170-16-51-10-0014-2019

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En el día de hoy 24 de Junio de 2019 a las 11:15 am, se notifica personalmente al señor (a) **HERMES DE JESUS JIMENEZ SEPULVEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 15.485.18 de Urrao, del contenido del Auto No **170-03-50-01-0007-2019** POR EL CUAL SE DECLARA INICIADA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL, de fecha 27 de Junio de 2019

Se le hizo saber que contra el acto administrativo notificado NO procede Recurso de Reposición.

Se le hace entrega de la copia íntegra, gratuita y auténtica del acto administrativo notificado.

HERMES JIMENEZ
El Notificado

[Firma]
Funcionario Quien Notifica

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____